



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 8.201 /

MAT.: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO, RICARDO
FRANCISCO CASTRO SANHUEZA.

Laja, 24 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario N° 122 de fecha 24.12.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley N° 18.883, Art. N° 65, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** descanso complementario a Ricardo Castro Sanhueza, Chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 31 de diciembre de 2014, de 08:15 hrs. a 12:39 hrs y el 02 de enero de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)